

MIN. INT. (CIRC.) N°

0106

ANT: Resolución Exenta 8.859 de 18 de julio de 2019.

MAT: Ley N° 21.135 Retiro Voluntario Municipales y Cementerio (Código del trabajo).

SANTIAGO,

30 AGO 2019

DE : JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES (S)

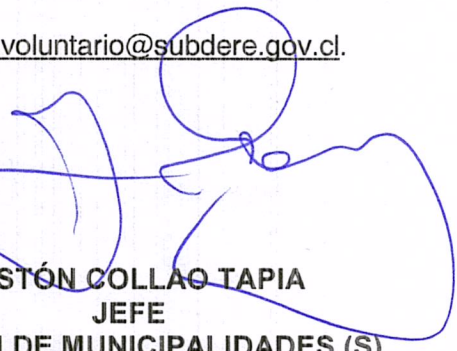
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

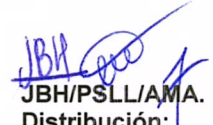
1. Como es de vuestro conocimiento, a través de la Resolución Exenta N° 8.859 de fecha 18 de julio de 2019, esta Subsecretaría determinó los beneficiarios para los 1.100 cupos correspondientes al año 2018, producto de la aplicación de la Ley N° 21.135, que otorga incentivos para el retiro voluntario de funcionarios municipales y de cementerios.
2. Habiéndose cumplido el 30 de agosto de 2019, el plazo para que los beneficiarios informen a la municipalidad empleadora la fecha en la harán dejación definitiva del cargo o, el primer plazo para que comuniquen su desistimiento, se solicita a las municipalidades que informen a esta Subsecretaría, hasta el día **13 de septiembre de 2019**, la nómina de beneficiarios que desistirán del derecho a acceder a uno de los cupos, y quienes no lo harán. La aludida información deberá efectuarse a través de un oficio dirigido a la Jefa de la División de Municipalidades, quien se desempeña en calle Teatinos 92, piso 3, Santiago.
3. En la misma comunicación, los municipios deberán informar si precisan recursos del Fondo Común Municipal, en calidad de anticipos con el propósito de financiar los beneficios a sus funcionarios.
4. En la página www.sinim.gov.cl en el apartado "Retiro Voluntario", podrá encontrar los formatos de carta de *propuesta notificación*, *propuesta carta renuncia voluntaria* y *propuesta carta de desistimiento*.
5. Es importante señalar que, una vez producido el cese de funciones, las municipalidades deberán informar a esta Subsecretaría, dentro de los cinco días hábiles administrativos siguientes al mismo, el cese de funciones de cada beneficiario de las bonificaciones establecidas en esta ley, individualizando el decreto mediante el cual ha sido aprobado, informando si a esa fecha ha pagado la o las bonificaciones de cargo municipal, y *actualizando la antigüedad hasta la fecha del referido cese* y los beneficios a los cuales tendría derecho a acceder.
6. Se solicita que copia de este oficio, sea enviado de igual manera al correo electrónico retiro.voluntario@subdere.gov.cl.

Sus consultas podrán ser dirigidas al correo electrónico retiro.voluntario@subdere.gov.cl.

Le saluda atentamente a Ud.,




GASTÓN COLLAO TAPIA
JEFE
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES (S)


JBH/PSLL/AMA.

Distribución:

1. Señor Alcalde Municipalidad de Aisén
2. Señor Alcalde Municipalidad de Algarrobo
3. Señor Alcalde Municipalidad de Alhué



4. Señor Alcalde Municipalidad de Alto Biobío
5. Señor Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio
6. Señor Alcalde Municipalidad de Ancud
7. Señor Alcalde Municipalidad de Angol
8. Señora Alcaldesa Municipalidad de Antofagasta
9. Señor Alcalde Municipalidad de Arica
10. Señor Alcalde Municipalidad de Buin
11. Señor Alcalde Municipalidad de Bulnes
12. Señor Alcalde Municipalidad de Cabrero
13. Señor Alcalde Municipalidad de Calama
14. Señora Alcaldesa Municipalidad de Caldera
15. Señor Alcalde Municipalidad de Calera de Tango
16. Señor Alcalde Municipalidad de Cañete
17. Señor Alcalde Municipalidad de Carahue
18. Señor Alcalde Municipalidad de Cartagena
19. Señor Alcalde Municipalidad de Casablanca
20. Señor Alcalde Municipalidad de Castro
21. Señor Alcalde Municipalidad de Cauquenes
22. Señor Alcalde Municipalidad de Cerrillos
23. Señor Alcalde Municipalidad de Cerro Navia
24. Señora Alcaldesa Municipalidad de Chépica
25. Señor Alcalde Municipalidad de Chiguayante
26. Señor Alcalde Municipalidad de Chillán
27. Señor Alcalde Municipalidad de Chillán Viejo
28. Señor Alcalde Municipalidad de Chimbarongo
29. Señor Alcalde Municipalidad de Cholchol
30. Señor Alcalde Municipalidad de Cochamó
31. Señor Alcalde Municipalidad de Coihaique
32. Señor Alcalde Municipalidad de Coinco
33. Señor Alcalde Municipalidad de Colina
34. Señor Alcalde Municipalidad de Collipulli
35. Señor Alcalde Municipalidad de Concepción
36. Señor Alcalde Municipalidad de Conchalí
37. Señor Alcalde Municipalidad de Concón
38. Señor Alcalde Municipalidad de Constitución
39. Señor Alcalde Municipalidad de Contulmo
40. Señor Alcalde Municipalidad de Copiapó
41. Señor Alcalde Municipalidad de Coquimbo
42. Señor Alcalde Municipalidad de Coronel
43. Señor Alcalde Municipalidad de Corral
44. Señor Alcalde Municipalidad de Curacaví
45. Señor Alcalde Municipalidad de Curanilahue
46. Señor Alcalde Municipalidad de Curicó
47. Señor Alcalde Municipalidad de Diego de Almagro
48. Señor Alcalde Municipalidad de El Bosque
49. Señor Alcalde Municipalidad de El Monte
50. Señor Alcalde Municipalidad de El Tabo
51. Señor Alcalde Municipalidad de Estación Central
52. Señor Alcalde Municipalidad de Florida
53. Señor Alcalde Municipalidad de Freire
54. Señor Alcalde Municipalidad de Freirina
55. Señora Alcaldesa Municipalidad de Hijuelas
56. Señora Alcaldesa Municipalidad de Hualpén
57. Señor Alcalde Municipalidad de Huechuraba
58. Señor Alcalde Municipalidad de Illapel
59. Señor Alcalde Municipalidad de Independencia
60. Señor Alcalde Municipalidad de Iquique
61. Señor Alcalde Municipalidad de Isla de Maipo
62. Señor Alcalde Municipalidad de Isla de Pascua
63. Señora Alcaldesa Municipalidad de La Calera
64. Señor Alcalde Municipalidad de La Cisterna
65. Señor Alcalde Municipalidad de La Estrella
66. Señor Alcalde Municipalidad de La Florida
67. Señor Alcalde Municipalidad de La Granja
68. Señor Alcalde Municipalidad de La Higuera
69. Señor Alcalde Municipalidad de La Ligua
70. Señora Alcaldesa Municipalidad de La Pintana
71. Señor Alcalde Municipalidad de La Reina
72. Señor Alcalde Municipalidad de La Serena
73. Señor Alcalde Municipalidad de La Unión
74. Señor Alcalde Municipalidad de Lago Ranco



75. Señor Alcalde Municipalidad de Las Cabras
76. Señor Alcalde Municipalidad de Las Condes
77. Señor Alcalde Municipalidad de Lautaro
78. Señor Alcalde Municipalidad de Limache
79. Señor Alcalde Municipalidad de Linares
80. Señor Alcalde Municipalidad de Litueche
81. Señor Alcalde Municipalidad de Llaillay
82. Señor Alcalde Municipalidad de Llanquihue
83. Señor Alcalde Municipalidad de Lo Barnechea
84. Señor Alcalde Municipalidad de Lo Espejo
85. Señor Alcalde Municipalidad de Lo Prado
86. Señor Alcalde Municipalidad de Loncoche
87. Señor Alcalde Municipalidad de Longaví
88. Señor Alcalde Municipalidad de Los Álamos
89. Señor Alcalde Municipalidad de Los Andes
90. Señor Alcalde Municipalidad de Los Ángeles
91. Señor Alcalde Municipalidad de Los Sauces
92. Señor Alcalde Municipalidad de Los Vilos
93. Señor Alcalde Municipalidad de Lota
94. Señor Alcalde Municipalidad de Machalí
95. Señor Alcalde Municipalidad de Macul
96. Señora Alcaldesa Municipalidad de Maipú
97. Señor Alcalde Municipalidad de Mariquina
98. Señor Alcalde Municipalidad de Melipilla
99. Señora Alcaldesa Municipalidad de Molina
100. Señor Alcalde Municipalidad de Natales
101. Señor Alcalde Municipalidad de Nueva Imperial
102. Señor Alcalde Municipalidad de Ñiquén
103. Señor Alcalde Municipalidad de Ñuñoa
104. Señor Alcalde Municipalidad de Osorno
105. Señor Alcalde Municipalidad de Ovalle
106. Señor Alcalde Municipalidad de Padre Hurtado
107. Señora Alcaldesa Municipalidad de Paillaco
108. Señor Alcalde Municipalidad de Panguipulli
109. Señora Alcaldesa Municipalidad de Parral
110. Señor Alcalde Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
111. Señor Alcalde Municipalidad de Peñaflores
112. Señora Alcaldesa Municipalidad de Peñalolén
113. Señor Alcalde Municipalidad de Pica
114. Señor Alcalde Municipalidad de Pichidegua
115. Señor Alcalde Municipalidad de Pinto
116. Señor Alcalde Municipalidad de Pirque
117. Señora Alcaldesa Municipalidad de Porvenir
118. Señor Alcalde Municipalidad de Pozo Almonte
119. Señora Alcaldesa Municipalidad de Providencia
120. Señor Alcalde Municipalidad de Pudahuel
121. Señor Alcalde Municipalidad de Puente Alto
122. Señor Alcalde Municipalidad de Puerto Montt
123. Señor Alcalde Municipalidad de Puerto Varas
124. Señor Alcalde Municipalidad de Punta Arenas
125. Señor Alcalde Municipalidad de Purén
126. Señor Alcalde Municipalidad de Purránque
127. Señora Alcaldesa Municipalidad de Puyehue
128. Señor Alcalde Municipalidad de Queilén
129. Señor Alcalde Municipalidad de Quellón
130. Señor Alcalde Municipalidad de Quilaco
131. Señor Alcalde Municipalidad de Quilicura
132. Señor Alcalde Municipalidad de Quilleco
133. Señor Alcalde Municipalidad de Quillón
134. Señor Alcalde Municipalidad de Quillota
135. Señor Alcalde Municipalidad de Quilpué
136. Señora Alcaldesa Municipalidad de Quinta Normal
137. Señor Alcalde Municipalidad de Quintero
138. Señor Alcalde Municipalidad de Quirihue
139. Señor Alcalde Municipalidad de Rancagua
140. Señor Alcalde Municipalidad de Recoleta
141. Señor Alcalde Municipalidad de Renca
142. Señor Alcalde Municipalidad de Rengo
143. Señor Alcalde Municipalidad de Requinoa
144. Señor Alcalde Municipalidad de Río Bueno
145. Señor Alcalde Municipalidad de Río Claro
146. Señor Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia
147. Señor Alcalde Municipalidad de Salamanca



148. Señor Alcalde Municipalidad de San Antonio
149. Señora Alcaldesa Municipalidad de San Bernardo
150. Señor Alcalde Municipalidad de San Carlos
151. Señor Alcalde Municipalidad de San Fabián
152. Señor Alcalde Municipalidad de San Felipe
153. Señor Alcalde Municipalidad de San Ignacio
154. Señor Alcalde Municipalidad de San Javier
155. Señor Alcalde Municipalidad de San Joaquín
156. Señor Alcalde Municipalidad de San Miguel
157. Señor Alcalde Municipalidad de San Pablo
158. Señor Alcalde Municipalidad de San Pedro de La Paz
159. Señor Alcalde Municipalidad de San Ramón
160. Señor Alcalde Municipalidad de San Vicente
161. Señor Alcalde Municipalidad de Santa Bárbara
162. Señor Alcalde Municipalidad de Santa Cruz
163. Señor Alcalde Municipalidad de Santa Juana
164. Señor Alcalde Municipalidad de Santa María
165. Señor Alcalde Municipalidad de Santiago
166. Señor Alcalde Municipalidad de Talagante
167. Señor Alcalde Municipalidad de Talca
168. Señor Alcalde Municipalidad de Talcahuano
169. Señor Alcalde Municipalidad de Taltal
170. Señor Alcalde Municipalidad de Temuco
171. Señora Alcaldesa Municipalidad de Teno
172. Señor Alcalde Municipalidad de Tiltil
173. Señor Alcalde Municipalidad de Tocopilla
174. Señor Alcalde Municipalidad de Toltén
175. Señor Alcalde Municipalidad de Tomé
176. Señor Alcalde Municipalidad de Traiguén
177. Señor Alcalde Municipalidad de Tucapel
178. Señor Alcalde Municipalidad de Valdivia
179. Señor Alcalde Municipalidad de Vallenar
180. Señor Alcalde Municipalidad de Valparaíso
181. Señor Alcalde Municipalidad de Vicuña
182. Señora Alcaldesa Municipalidad de Vilcún
183. Señor Alcalde Municipalidad de Villa Alegre
184. Señor Alcalde Municipalidad de Villa Alemana
185. Señor Alcalde Municipalidad de Villarrica
186. Señora Alcaldesa Municipalidad de Viña del Mar
187. Señor Alcalde Municipalidad de Vitacura
188. Señor Alcalde Municipalidad de Yerbos Buenas
189. Señor Alcalde Municipalidad de Yumbel
190. División de Municipalidades, SUBDERE.
191. Unidad de Recursos Humanos Municipales.
192. Sres. Jefes Unidades Regionales SUBDERE.
193. Oficina de Partes.